UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
16 MAR 2020
N°: 574 | Firma:
Hora: 13:00 | Aclaración:

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de febrero de 2.020, siendo las 09:27 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.448.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 1018/2.019 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual se remite la Nota D.S.M.H. Nº 203 donde solicita se inicie los trámites para la ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020.
- La Resolución D. N° 2.098/2.019 por la cual se modifica parcialmente la Resolución D. Nº 2.076/2.019, donde se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/19 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS - AD RERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.448.
- La Nota D.C.P. Nº 3.148/2.019 de fecha 12 de diciembre de 2.019, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 26 de febrero de 2.020.-
- El Dictamen Nº 34/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico de fecha 12 de marzo del 2.020 remitido el Administrador del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 32 (Treinta y Dos) ofertas: **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DIPROAN S.R.L., EUROQUIMICA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., SALUMAX S.A., INTERLABO S.R.L., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROFARMA S.A., COMFAR SAECA., KANEKO S.A., FUSA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., DALLAS S.A., NL PHARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., INDEX S.A.C.I., V Y T FARMA S.A., SOLUMEDIC S.A., e INDUFAR CISA.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.py
San Lorenzo – Paraguay

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta *	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	2
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	3
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	4

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES – PERSONAS JURIDICAS				
EMPRESA	**Número de Referencia**			
	1	**2**	**3**	**4**
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EL ALAMO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
EUROTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
INSUMOS MEDICOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DIPROAN S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
EUROQUIMICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
SALUMAX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
INTERLABO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
QUIMFA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
BIOETHIC PHARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
SCAVONE HNOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
PROFARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
COMFAR SAECA.	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**
KANEKO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
FUSA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DUTRIEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
DALLAS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
NL PHARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
LIBRA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
LABORATORIOS ALMOS S.A	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
INDEX S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
V Y T FARMA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
SOLUMEDIC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
INDUFAR CISA.	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

A continuación se expone el dictamen legal Nº 34/2.020, del Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas, donde se hace referencia a la evaluación formal de carácter sustancial de las firmas oferentes:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 34/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN Nº 02/2020 "Adquisición de Medicamentos para el Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Presupuesto 2020". ID N° 373.448. -

FECHA : 3 de marzo de 2020.-

.....

Oferentes

1. Mather Company S.R.L.;
2. Dutriec S.A.;
3. La Química Farmacéutica S.A.;
4. Bioethic Pharma S.A.;
5. Libra Paraguay S.A.;
6. Heisecke y Cía. S.A.C.I.;
7. Insumos Médicos S.A.;
8. Laboratorios Almos S.A.;
9. Vicente Scavone y Cía. S.A.E.;
10. El Alamo S.A.;
11. Droguería Italquímica S.A.;
12. Interlabo S.R.L.;
13. Laboratorios Bagó del Paraguay S.A.;
14. Scavone Hnos. S.A.;
15. Comfar S.A.E.C.A.;
16. Fusa S.A.;
17. Distribuidora La Policlínica S.A.;
18. NL Pharma S.A.;
19. Salumax S.A.;
20. V Y T Farma S.A.;
21. Solumedic S.A.;
22. Eurotec S.A.;
23. Dallas S.A.;
24. B.Braun Medical Paraguay S.A.;
25. Kaneko S.A.;
26. Euroquímica S.A.;
27. Profarma S.A.;
28. Distribuidora de Productos Anestésicos S.R.L. (DIPROAN S.A.L.);
29. Quimfa S.A.;
30. Farmacéutica Paraguaya S.A.;
31. Index S.A.C.I., y
32. Laboratorios Indufar C.I.S.A. -

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con excepción de la firma Comfar S.A.E.C.A. -

En efecto, la oferta de la firma oferente Comfar S.A.E.C.A. no acredita la representación legal de la firma, puesto que el Poder que autoriza a los apoderados establece taxativamente que la representación para licitaciones estará conformada por la firma de uno de los apoderados conjuntamente con un Director. En la oferta no se acredita el carácter de director de uno de los firmantes, ya que no se acompaña el Acta de Asamblea General por la que fue designado y no acompaña constancia del SIPE, por lo que se recomienda su descalificación, al tratarse de un documento de carácter sustancial que no puede sufrir modificaciones posteriores al acto de apertura, de conformidad a lo previsto en el inc. 3) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03. -

Se recomienda igualmente al Comité de Evaluación emplazar a la firma Scavone Hnos. S.A. a presentar copia de la cédula de identidad del apoderado, omitida. -

Se hace mención que las oferentes, a excepción de Comfar S.A.E.C.A. y Farmacéutica Paraguay S.A., presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Bavaro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº [illegible]

Criterio del Comité: Con base en la recomendación legal y verificada la oferta presentada por la firma COMFAR S.A.E.C.A., se corroboró que la firma mencionada no acredita el carácter de DIRECTOR de uno de los firmantes puesto que no ha presentado Constancia del SIPE ni acompaña junto con su oferta ACTA DE ASAMBLEA por la cual se designa a uno de los firmantes como DIRECTOR y considerando que el PODER que autoriza a los apoderados establece que la representación para las licitaciones estará conformada por la firma de uno de los apoderados conjuntamente con un DIRECTOR, se concluye que la firma **COMFAR S.A.E.C.A. no acredita suficientemente la representación legal de la firma, por lo que su oferta no será considerada en adelante.-**

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80015788-5	EL ALAMO S.A.	1.589.820
80039913-7	EUROTEC S.A.	1.589.882
80029801-2	INSUMOS MEDICOS S.A.	1.589.903
80017185-3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	1.589.859
80003833-9	DIPROAN S.R.L.	1.589.729
80061211-6	EUROQUIMICA S.A.	1.589.854
80002423-0	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	1.589.856
80018828-4	SALUMAX S.A.	1.589.792
80051446-7	INTERLABO S.R.L.	1.589.756
8001770-6	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	1.589.869
80074991-0	QUIMFA S.A.	1.589.910
80058902-5	BIOETHIC PHARMA S.A.	1.589842

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

80001916-4	SCAVONE HNOS S.A.	1.589.881
80011309-8	LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	1.589.561
80081879-2	PROFARMA S.A.	1.589.723
80052579-5	KANEKO S.A.	1.589.928
80011523-6	FUSA S.A.	1.589.861
80012330-1	B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	1.589.883
80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1.589.683
80015056-2	DUTRIEC S.A.	1.589.684
80037811-3	DALLAS S.A.	1.589.929
80062246-4	NL PHARMA S.A.	1.589.906
80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L.	1.589.878
80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.	1.589.876
80029411-4	LABORATORIOS ALMOS S.A	1.589.877
80001446-4	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.	1.589.870
80002742-6	INDEX S.A.C.I.	1.589.892
80022776-0	V Y T FARMA S.A.	1.589.889
80023913-0	SOLUMEDIC S.A.	1.589.974
80001812-5	INDUFAR CISA.	1.588.477

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	1
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	2
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	3
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	4
Patente municipal vigente.	5
Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. (Formulario N° 5)	6
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS	7
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	8
Formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes del IRPC	9
Formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal.	10
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:	
1. Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.	11
Se requieren las siguientes constancias emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes:	
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	
2. Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS. Vigente	12
3. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS.	13
4. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente)	14
5. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	15
6. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	16
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	
7. Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS. Vigente	17
8. Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	18
9. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.	19
10. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente.)	20
11. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88.	21
12. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	22
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	23
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	24

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@mcd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES																							
	Número de Referencia																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó
EL ALAMO S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
EUROTEC S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
INSUMOS MEDICOS S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**a excepción del ítem nº 6**)	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Presentó
DIPROAN S.R.L.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
EUROQUIMICA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
SALUMAX S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	**No Cumple** (ítem nº 181)	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó181
INTERLABO S.R.L.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó
QUIMFA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó (**a excepción de los ítems nº 62 y 74**)
BIOETHIC PHARMA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó
SCAVONE HNOS S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presentó (**a excepción del ítem nº 148**)
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
PROFARMA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó (**a excepción de 3, 6, 58 77 y 81**)
KANEKO S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@mcal.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FUSA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
DUTRIEC S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó (**a excepción del ítem nº 12**)
DALLAS S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presentó
NL PHARMA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
MATHER COMPANY S.R.L.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	**No Cumple**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	**No Cumple**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
LIBRA PARAGUAY S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
LABORATORIOS ALMOS S.A	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó
VICENTE SCAVONE Y CIA SAE.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presentó (**a excepción de 30, 32, 41, 42, 51, 77, 93, 94, 100, 102, 150**)
INDEX S.A.C.I.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
V Y T FARMA S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Presentó
SOLUMEDIC S.A.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
INDUFAR CISA.	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Presentó (**a excepción de los ítems nº 57 y 77**)

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

***La documentación requerida debía ser entregada* hasta el día 10 de marzo de 2.020.**

**** Obs.:* Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-**

1. **A FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., según nota Nº 109/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. DCP Nº 2.490/19.-

2. **A EL ALAMO S.A., según nota Nº 110/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Indicar marca cotizada para el ítem número 115, debido a que no se indicó en la planilla de precios.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

3. **A EUROTEC S.A., según nota Nº 111/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. Nº 119/20 del Comité de Evaluación de Licitaciones.-

4. **A INSUMOS MEDICOS S.A., según nota Nº 112/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. Nº 118/20 del Comité de Evaluación de Licitaciones.-

5. **A DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., según nota Nº 113/20:**

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. **Para los ítems Nº 3, 5 y 6**.-
- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Registro Sanitario vigente del producto. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente). **Para los ítems Nº 3 y 6**.-
- **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente.). **Para los ítems Nº 7, 9, 10, 11 y 14**.-
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para los ítems Nº 3, 5 y 6**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. Nº 117/20 del Comité de Evaluación de Licitaciones, a excepción de:

- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales:** Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente). **Para el ítem Nº 6 (Obs.: presentó certificado vencido en fecha 03/07/2019 no así constancia de que el registro se encuentra en trámite de renovación).-**

Por lo expuesto su oferta será considerada en todos los siguientes puntos del presente informe, a excepción de lo cotizado para el ítem nº 6.-

6. **A DIPROAN S.R.L., según nota Nº 114/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. Nº 121/20 del Comité de Evaluación de Licitaciones.-

7. **A EUROQUIMICA S.A., según nota Nº 115/20:**

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

8. A LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., según nota Nº 116/20:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS
- IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General
- Formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes del IRPC
- Formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. Nº 122/20 del Comité de Evaluación de Licitaciones.-

9. A SALUMAX S.A., según nota Nº 117/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. **Ítem Nº 181**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. **Ítem Nº 181 (Obs.: presentó documento que avala que el certificado se encuentra en trámite, se solicitó DOCUMENTO VIGENTE)**

Por lo expuesto su oferta será considerada en todos los siguientes puntos del presente informe, a excepción de lo cotizado para el ítem nº 181.-

10. A INTERLABO S.R.L., según nota Nº 118/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

11. A HEISECKE Y CIA S.A.C.I., según nota Nº 119/20:

- Se solicita aclarar la procedencia de los ítems Nº 57 y 115.-
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para los ítems Nº 19 y 20**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

12. A QUIMFA S.A., según nota Nº 120/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Se solicita aclarar la procedencia de los ítems Nº 73 y 76.-
- **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. **Para ítems Nº 34, 35, 62, 105, 106, 107, 108, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164**.-
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para los ítems Nº 62 y 74**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

13. A BIOETHIC PHARMA S.A., según nota Nº 121/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Patente municipal vigente.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

14. A SCAVONE HNOS S.A., según nota Nº 122/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
- Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para el ítem Nº 148**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

15. A LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., según nota Nº 123/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS. **Para el año 2.018**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

16. A PROFARMA S.A., según nota Nº 124/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para los ítems Nº 3, 6, 58, 77 y 81**.-

La firma individualizada no presentó en tiempo, considerando que los documentos no presentados no son suficientes para descartar la totalidad de la oferta presentada. La firma PROFARMA S.A., seguirá siendo evaluada en los siguientes puntos.-

17. A KANEKO S.A., según nota Nº 125/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

18. A FUSA S.A., según nota Nº 126/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

19. A DUTRIEC S.A., según nota Nº 127/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para el ítem Nº 12**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

20. A DALLAS S.A., según nota Nº 128/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-Mail: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

21. A MATHER COMPANY S.R.L., según nota Nº 129/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS. **Presentar del año 2.018**.-
- Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.

La firma individualizada no presentó en tiempo los documentos requeridos, por lo que su oferta no será considerada en adelante.-

22. A LIBRA PARAGUAY S.A., según nota Nº 130/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Planilla de Datos Garantizados, por cada producto ofertado, deberá presentar la planilla de datos garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. (Formulario N° 5). **Para todos los ítems cotizados**.-
- **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente.). **Para los ítems Nº 62, 64, 65, 66, 73, 78, 93, 109, 110, 115, 116, 127, 136, 138 y 139.-**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

23. A LABORATORIOS ALMOS S.A., según nota Nº 131/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.016, 2.017, 2.018] para contribuyente de IRACIS. **Presentar de los años 2.016 y 2.017**.-
- **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. **Ítem Nº 80**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

24. A VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., según nota Nº 132/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. **Ítems Nº 30, 32, 41, 42, 51, 61, 62, 63, 65, 71, 73, 75, 76, 77, 90, 93, 94, 99, 100, 102, 106, 107, 108, 149, 150 y 151**.-
- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Registro Sanitario vigente del producto. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente). **Ítems Nº 99, 100 y 106**.-
- **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. **Para los ítems Nº 22 y 28**.-
- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para los ítems Nº 22 y 28**.-
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para los ítems Nº 30, 32, 41, 42, 51, 73, 75, 77, 93, 94, 99, 100, 102 y 150**

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

25. A INDEX S.A.C.I., según nota Nº 133/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems nº 35)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

26. A V Y T FARMA S.A., según nota Nº 134/20:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Mcal. López y Cel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

- **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. **Para todos los ítems ofertados**.-
- Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Si, de acuerdo al FORMULARIO Nº 1, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante. **Para todos los ítems ofertados**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. Nº 116/20 del Comité de Evaluación de Licitaciones.-

27. <u>A SOLUMEDIC S.A., según nota Nº 135/20:</u>

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Patente municipal vigente.
- Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de medicamentos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
- **Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

28. <u>A INDUFAR C.I.S.A., según nota Nº 136/20:</u>

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota)
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- **Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** Certificado de Registro Sanitario vigente del producto. (Se aceptan las Constancias de que se encuentra en trámite de renovación, siempre y cuando se encuentre vigente). **Para los ítems Nº 60, 91, 103.-**
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. **Para los ítems Nº 57 y 77**.-

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, según consta en la Nota con M.E. Nº 120/20 del Comité de Evaluación de Licitaciones.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DIPROAN S.R.L., EUROQUIMICA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., SALUMAX S.A., INTERLABO S.R.L., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROFARMA S.A., KANEKO S.A., FUSA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., DALLAS S.A., NL PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., INDEX S.A.C.I., V Y T FARMA S.A., SOLUMEDIC S.A., e INDUFAR CISA.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	340.575.269.910	260.949.201.206	277.754.603.099	5,95	4,77	4,59	**5,10**
		PASIVO CORRIENTE	57.203.704.207	54.755.733.976	60.539.355.363				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	466.060.049.071	431.590.425.091	459.271.910.881	0,24	0,13	0,13	**0,16**
		PASIVO TOTAL	110.076.631.645	54.755.733.976	60.539.355.363				
	Rentabilidad	CAPITAL	180.000.000.000	180.000.000.000	180.000.000.000	19,57	16,35	14,44	**16,79**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	35.234.897.007	29.422.053.173	25.996.472.033				

EMPRESA: EL ALAMO S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2016	2017	2018	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	45.452.390.910	39.280.327.388	53.660.960.832	7,76	13,82	4,45	**8,68**
		PASIVO CORRIENTE	5.859.024.791	2.841.547.540	12.045.803.007				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	60.912.183.874	55.433.865.383	70.024.353.694	0,10	0,09	0,18	**0,12**
		PASIVO TOTAL	5.859.024.791	4.878.618.638	12.332.314.402				
	Rentabilidad	CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	291,51	36,80	260,94	**196,42**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		UTILIDAD DEL EJERCICIO	14.575.669.812	1.839.948.935	13.047.101.181				

EMPRESA: EUROTEC S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	12.198.322.563	4.118.494.159	71.130.284.890	1,98	0,15	1,57	**1,23**
		PASIVO CORRIENTE	6.167.538.655	26.616.928.469	45.261.661.608				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	24.103.049.279	54.025.250.301	88.819.826.368	0,61	0,57	0,52	**0,57**
		PASIVO TOTAL	14.619.559.336	30.949.155.956	46.325.912.822				
	Rentabilidad	CAPITAL	2.000.000.000	5.000.000.000	15.000.000.000	293,08	276,35	13,41	**194,28**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.861.509.735	13.817.711.251	2.011.004.673				

EMPRESA: INSUMOS MEDICOS S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	92.049.914.999	183.158.963.954	179.396.412.213	1,92	1,70	2,29	**1,97**
		PASIVO CORRIENTE	47.947.011.693	107.671.714.908	78.436.593.703				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	97.940.608.281	192.708.671.891	188.572.775.567	0,50	0,56	0,42	**0,49**
		PASIVO TOTAL	49.263.217.568	107.671.714.908	78.436.593.703				
	Rentabilidad	CAPITAL	16.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	173,79	218,80	170,05	**187,55**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	27.805.833.585	43.759.017.170	34.010.859.919				

EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	27.344.176.182	20.882.817.248	25.590.240.426	2,83	7,23	4,25	**4,77**
		PASIVO CORRIENTE	9.678.443.419	2.887.674.088	6.015.297.169				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	40.309.735.482	35.479.134.765	38.598.213.155	0,24	0,08	0,16	**0,16**
		PASIVO TOTAL	9.678.443.419	2.887.674.088	6.015.297.169				
	Rentabilidad	CAPITAL	22.000.000.000	22.000.000.000	26.000.000.000	22,33	17,24	5,26	**14,95**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.913.235.000	3.793.578.417	1.367.526.476				

EMPRESA: DIPROAN S.R.L.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	19.792.740.113	22.132.244.005	22.564.687.857	47,63	39,25	27,66	**38,18**
		PASIVO CORRIENTE	415.508.799	563.868.376	815.828.475				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	22.235.178.991	25.093.294.136	26.881.687.118	0,02	0,02	0,03	**0,02**
		PASIVO TOTAL	415.508.799	563.868.376	815.828.475				
	Rentabilidad	CAPITAL	11.200.000.000	11.200.000.000	11.200.000.000	23,92	29,69	32,26	**28,62**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.678.876.147	3.324.734.818	3.613.618.543				

EMPRESA: EUROQUIMICA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	28.110.633.125	39.267.417.909	86.721.983.211	2,13	2,38	2,24	**2,25**
		PASIVO CORRIENTE	13.223.540.212	16.510.021.963	38.635.909.120				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	34.176.367.713	47.804.915.001	91.916.318.411	0,61	0,48	0,48	**0,52**
		PASIVO TOTAL	20.897.260.116	22.883.741.867	44.315.909.120				
	Rentabilidad	CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	10.000.000.000	147,69	231,58	272,20	**217,16**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.384.384.316	11.579.132.728	27.220.136.048				

EMPRESA: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	62.411.251.684	68.271.842.070	61.244.827.132	2,78	2,43	3,18	**2,80**
		PASIVO CORRIENTE	22.450.855.042	28.046.935.749	19.249.355.275				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	115.034.805.968	129.312.805.802	130.373.708.037	0,20	0,22	0,15	**0,19**
		PASIVO TOTAL	22.450.855.042	28.046.935.749	19.249.355.275				
	Rentabilidad	CAPITAL	41.315.989.808	41.315.989.808	41.315.989.808	12,41	19,66	22,62	**18,23**

Mcal. López y Cnel. Coral
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		UTILIDAD DEL EJERCICIO	5.126.857.045	8.121.625.323	9.344.404.728				

EMPRESA: SALUMAX S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	18.158.218.506	21.094.030.836	22.199.612.917	10,85	15,01	7,44	**11,10**
		PASIVO CORRIENTE	1.673.514.938	1.405.214.447	2.983.163.355				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	20.327.769.732	23.048.179.312	29.700.029.949	0,08	0,06	0,12	**0,09**
		PASIVO TOTAL	1.673.514.938	1.405.214.447	3.483.424.932				
	Rentabilidad	CAPITAL	2.610.000.000	2.610.000.000	3.000.000.000	163,35	136,97	163,39	**154,57**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	4.263.549.340	3.574.968.530	4.901.582.072				

EMPRESA: INTERLABO S.R.L.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	5.372.658.862	7.590.645.079	10.116.095.697	7,99	3,59	3,25	**4,94**
		PASIVO CORRIENTE	672.296.554	2.117.002.254	3.109.112.777				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	5.905.911.629	8.211.050.609	11.482.583.064	0,11	0,26	0,49	**0,29**
		PASIVO TOTAL	672.296.554	2.117.002.254	5.665.922.379				
	Rentabilidad	CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000	22,66	42,38	34,94	**33,33**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	906.587.884	1.695.378.254	1.397.406.474				

EMPRESA: HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	33.850.012.867	46.773.377.027	4.406.690.726	3,80	3,77	0,36	**2,65**
		PASIVO CORRIENTE	8.905.966.450	12.398.573.581	12.073.538.915				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	52.930.371.270	68.703.393.359	63.878.687.434	0,37	0,40	0,25	**0,34**
		PASIVO TOTAL	19.648.904.129	27.514.779.283	15.720.221.905				
	Rentabilidad	CAPITAL	12.400.000.000	12.400.000.000	12.400.000.000	56,35	90,87	88,30	**78,51**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.987.279.472	11.267.937.492	10.948.973.220				

EMPRESA: QUIMFA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	161.719.103.846	201.519.245.482	208.119.961.236	2,71	2,67	3,15	**2,84**
		PASIVO CORRIENTE	59.591.355.983	75.566.064.657	66.088.838.577				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	268.513.643.595	317.387.870.758	344.803.904.269	0,25	0,24	0,19	**0,23**
		PASIVO TOTAL	66.116.442.553	75.566.064.657	66.088.838.577				
	Rentabilidad	CAPITAL	110.767.263.917	123.836.183.225	150.000.000.000	31,43	28,24	22,48	**27,38**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	34.809.388.745	34.965.735.451	33.723.500.349				

EMPRESA BIOETHIC PHARMA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	14.405.702.655	13.726.308.842	15.145.776.833	2,32	2,62	2,74	**2,56**
		PASIVO CORRIENTE	6.213.765.771	5.246.354.255	5.524.765.958				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	15.126.494.915	14.304.499.933	15.926.274.392	0,41	0,37	0,35	**0,37**
		PASIVO TOTAL	6.213.765.771	5.246.354.255	5.524.765.958				
	Rentabilidad	CAPITAL	7.290.419.738	7.290.419.738	7.300.000.000	7,24	1,91	18,23	**9,13**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	527.726.772	139.593.783	1.330.696.689				

EMPRESA: SCAVONE HNOS S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	154.500.652.998	194.797.788.586	182.114.140.060	1,79	1,58	2,02	**1,80**
		PASIVO CORRIENTE	86.360.466.301	123.357.566.212	90.165.311.354				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	321.469.360.424	380.565.931.130	387.314.095.654	0,29	0,33	0,30	**0,30**
		PASIVO TOTAL	92.412.957.970	124.024.824.894	115.600.425.527				
	Rentabilidad	CAPITAL	175.000.000.000	190.000.000.000	200.000.000.000	15,72	18,18	120,54	**51,48**

Mcal. López y Goell Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.py
San Lorenzo - Paraguay

		UTILIDAD DEL EJERCICIO	27.512.257.075	34.542.795.575	241.076.090.701				

EMPRESA : LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	66.893.688.659	66.174.478.882	58.912.152.000	1,43	1,35	1,68	**1,49**
		PASIVO CORRIENTE	46.704.586.415	48.949.928.397	34.986.790.000				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	71.753.154.811	70.793.339.689	64.734.738.000	0,65	0,69	0,54	**0,63**
		PASIVO TOTAL	46.704.586.415	48.949.928.397	34.986.790.000				
	Rentabilidad	CAPITAL	42.845.213.713	42.845.213.713	42.845.213.713	4,10	-7,49	18,44	**5,02**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.756.028.254	-3.209.776.338	7.901.320.000				

EMPRESA: PROFARMA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	38.239.737.019	35.438.412.752	51.760.072.773	4,94	5,73	5,52	**5,40**
		PASIVO CORRIENTE	7.747.768.335	6.180.557.620	9.372.605.506				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	69.976.830.204	71.041.293.279	90.973.623.104	0,14	0,09	0,11	**0,11**
		PASIVO TOTAL	9.684.354.144	6.442.054.667	9.634.102.553				
	Rentabilidad	CAPITAL	45.905.601.949	54.848.005.015	57.762.366.002	13,75	7,66	29,13	**16,85**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.312.748.681	4.202.916.571	16.826.360.289				

EMPRESA: KANEKO S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	27.965.015.062	46.404.075.952	57.124.885.417	1,13	1,27	1,53	**1,31**
		PASIVO CORRIENTE	24.729.377.746	36.437.150.911	37.407.703.724				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	52.409.754.512	76.755.062.433	92.253.011.869	0,55	0,66	0,63	**0,61**
		PASIVO TOTAL	29.058.157.323	50.429.037.455	57.776.883.869				
	Rentabilidad	CAPITAL	40.000.000.000	18.801.852.872	25.817.750.403	6,69	13,63	20,53	**13,62**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.677.986.449	2.563.263.111	5.300.081.006				

EMPRESA: FUSA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	20.999.941.962	29.544.149.912	33.896.834.357	2,18	2,10	2,03	**2,10**
		PASIVO CORRIENTE	9.624.962.275	14.091.892.946	16.673.097.470				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	22.953.224.562	31.499.372.973	35.819.304.699	0,42	0,45	0,47	**0,44**
		PASIVO TOTAL	9.624.962.275	14.091.892.946	16.673.097.470				
	Rentabilidad	CAPITAL	56.000.000	56.000.000	56.000.000	442,86	6510,20	2993,14	**3315,40**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	248.001.652	3.645.712.084	1.676.160.064				

EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	57.006.366.106	63.695.180.135	60.711.814.044	4,55	3,51	3,58	**3,88**
		PASIVO CORRIENTE	12.528.160.331	18.159.222.207	16.955.769.732				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	69.173.343.709	77.037.922.831	76.268.403.976	0,48	0,54	0,53	**0,52**
		PASIVO TOTAL	32.861.668.631	41.702.941.581	40.379.347.401				
	Rentabilidad	CAPITAL	17.892.600.000	17.892.600.000	17.892.600.000	10,22	-7,88	1,31	**1,22**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.829.428.631	-1.409.489.285	235.056.188				

EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	176.135.285.351	140.330.706.560	174.891.448.390	1,93	1,42	1,31	**1,56**
		PASIVO CORRIENTE	91.237.236.032	98.619.662.984	133.142.720.672				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	204.758.003.796	171.181.697.031	212.035.296.161	0,45	0,58	0,63	**0,55**
		PASIVO TOTAL	91.237.236.032	98.619.662.984	133.142.720.672				
	Rentabilidad	CAPITAL	15.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	131,89	32,45	41,57	**68,64**

Mcal. López y Chaves Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mcal.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		UTILIDAD DEL EJERCICIO	19.784.048.169	16.226.952.838	20.783.051.539				

EMPRESA: DUTRIEC S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	156.487.939.243	215.809.728.357	219.237.454.072	14,03	23,83	31,06	**22,97**
		PASIVO CORRIENTE	11.153.060.941	9.057.401.785	7.057.552.542				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	202.621.146.117	263.865.629.196	269.058.291.098	0,06	1,00	0,03	**0,36**
		PASIVO TOTAL	11.153.060.941	263.865.629.196	7.057.552.542				
	Rentabilidad	CAPITAL	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	89,16	124,48	29,78	**81,14**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	44.581.376.457	62.240.859.676	14.889.385.140				

EMPRESA: DALLAS S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	25.303.066.887	31.036.905.264	47.108.042.072	1,92	1,80	1,45	**1,72**
		PASIVO CORRIENTE	13.199.040.289	17.200.735.100	32.581.247.455				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	48.384.099.151	54.685.500.944	71.631.570.276	0,27	0,31	0,45	**0,35**
		PASIVO TOTAL	13.199.040.289	17.200.735.100	32.581.247.455				
	Rentabilidad	CAPITAL	30.056.559.360	30.236.559.360	30.353.696.540	3,93	4,79	3,18	**3,96**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.180.289.009	1.447.018.532	965.937.296				

EMPRESA: NL PHARMA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	4.535.677.270	5.229.535.973	4.487.928.261	1,59	1,66	2,10	**1,79**
		PASIVO CORRIENTE	2.844.073.572	3.148.738.625	2.132.756.171				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	5.300.815.673	6.235.290.316	5.446.860.005	0,54	0,50	0,39	**0,48**
		PASIVO TOTAL	2.844.073.572	3.148.738.625	2.132.756.171				
	Rentabilidad	CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6,34	25,15	10,48	**13,99**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	126.737.148	502.921.823	209.682.071				

EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	21.745.618.123	34.037.450.952	34.732.163.968	1,54	1,67	1,76	**1,66**
		PASIVO CORRIENTE	14.095.365.248	20.403.619.109	19.754.373.790				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	49.596.103.417	61.827.262.938	62.747.399.311	0,28	0,33	0,31	**0,31**
		PASIVO TOTAL	14.095.365.248	20.403.619.109	19.754.373.790				
	Rentabilidad	CAPITAL	30.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000	10,95	24,50	6,37	**13,94**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.284.142.040	7.349.093.694	1.910.526.579				

EMPRESA: LABORATORIOS ALMOS S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	27.248.080.771	28.052.594.651	35.528.742.793	3,57	2,21	3,13	**2,97**
		PASIVO CORRIENTE	7.634.792.351	12.673.642.311	11.348.541.607				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	53.207.916.445	54.908.264.170	60.869.014.049	0,35	0,32	0,36	**0,35**
		PASIVO TOTAL	18.780.978.604	17.805.772.707	21.891.858.717				
	Rentabilidad	CAPITAL	25.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000	7,95	5,77	3,93	**5,89**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.987.686.547	1.443.575.798	982.617.436				

EMPRESA: VICENTE SCAVONE Y CIA SAE

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	275.492.502.775	296.582.866.175	357.238.158.748	3,49	4,10	3,77	**3,78**
		PASIVO CORRIENTE	79.021.760.056	72.365.316.484	94.757.077.667				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	375.259.396.066	387.216.000.275	452.240.419.674	0,26	0,24	0,25	**0,25**
		PASIVO TOTAL	98.521.760.056	91.865.316.484	114.257.077.667				
	Rentabilidad	CAPITAL	223.116.939.272	210.000.000.000	210.000.000.000	7,34	8,12	21,59	**12,35**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mx.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

		UTILIDAD DEL EJERCICIO	16.371.247.106	17.054.333.317	45.336.768.763				

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	208.802.423.836	240.037.575.162	275.381.206.170	1,75	2,03	2,53	**2,10**
		PASIVO CORRIENTE	119.421.515.868	118.155.075.829	108.662.521.693				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	255.242.109.679	285.912.537.347	316.429.553.134	0,47	0,41	0,34	**0,41**
		PASIVO TOTAL	119.421.515.868	118.155.075.829	108.662.521.693				
	Rentabilidad	CAPITAL	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	64,94	56,76	71,83	**64,51**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	32.467.956.017	28.380.848.087	35.913.714.819				

EMPRESA: V Y T FARMA S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	13.353.805.004	20.063.823.819	21.157.871.422	2,20	1,73	1,25	**1,73**
		PASIVO CORRIENTE	6.062.441.110	11.604.357.064	16.966.087.045				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	13.424.486.762	20.124.217.221	27.207.741.934	0,45	0,58	0,62	**0,55**
		PASIVO TOTAL	6.062.441.110	11.604.357.064	16.966.087.045				
	Rentabilidad	CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	595,07	787,56	1074,25	**818,96**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.570.406.883	4.725.373.578	6.445.479.066				

EMPRESA: SOLUMEDIC S.A.

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	21.004.236.665	19.972.603.454	21.194.751.247	2,67	2,26	2,27	**2,40**
		PASIVO CORRIENTE	7.859.260.746	8.827.285.994	9.351.525.855				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	25.537.642.872	25.618.570.735	28.491.494.090	0,49	0,47	0,49	**0,48**
		PASIVO TOTAL	12.466.034.944	12.155.796.810	14.021.530.220				
	Rentabilidad	CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	7.000.000.000	16,64	18,04	11,07	**15,25**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	332.869.112	360.877.822	775.093.861				

EMPRESA: INDUFAR CISA

Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2016	2017	2018	2016	2017	2018	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	180.042.460.660	180.324.431.402	215.260.817.332	6,53	9,24	6,85	**7,54**
		PASIVO CORRIENTE	27.556.370.100	19.525.116.870	31.423.645.636				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	239.042.528.524	240.597.316.966	272.972.158.135	0,12	0,08	0,12	**0,10**
		PASIVO TOTAL	27.731.164.975	19.583.306.824	31.815.008.686				
	Rentabilidad	CAPITAL	113.500.000.000	125.647.000.000	130.840.096.661	50,35	39,95	47,47	**45,92**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	57.147.877.111	50.193.096.661	62.108.329.407				

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2016, 2017 y 2018 no deberá ser negativo.-

Por tanto, las empresas: **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DIPROAN S.R.L., EUROQUIMICA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., SALUMAX S.A., INTERLABO S.R.L., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROFARMA S.A., KANEKO S.A., FUSA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., DALLAS S.A., NL PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., INDEX S.A.C.I., V**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Y T FARMA S.A., SOLUMEDIC S.A., e INDUFAR CISA., cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DIPROAN S.R.L., EUROQUIMICA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., SALUMAX S.A., INTERLABO S.R.L., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROFARMA S.A., KANEKO S.A., FUSA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., DALLAS S.A., NL PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., INDEX S.A.C.I., V Y T FARMA S.A., SOLUMEDIC S.A., e INDUFAR CISA.,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de reactivos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.*

EMPRESA: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.					
Monto Total Ofertado	1.085.460.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	325.638.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 23/2017 (ENTRE FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A.)	742.836.000	0	0	742.836.000	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 398/2018 (ENTRE FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	7.452.800.000	0	7.452.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 282/2019 (ENTRE FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	5.670.000.000	5.670.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**13.865.636.000**	
EMPRESA: EL ALAMO S.A.					
Monto Total Ofertado	755.390.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	226.617.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 24/2017 (ENTRE EL ALAMO S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A.)	449.445.000	0	0	449.445.000	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 25/2018 (ENTRE EL ALAMO S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A.)	0	84.650.000	0	84.650.000	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 186/2019 (ENTRE EL ALAMO S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	514.993.050	514.993.050	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Total				**1.049.088.050**	
EMPRESA: EUROTEC S.A.					
Monto Total Ofertado	1.645.596.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	493.678.800				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 69/2017 (ENTRE EUROTEC S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	24.511.072.950	0	0	24.511.072.950	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Contrato Nº 201/2018 (ENTRE EUROTEC S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	1.221.465.000	0	1.221.465.000	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 17/2019 (ENTRE EUROTEC S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A.)	0	0	17.766.000	17.766.000	Se consideró solo la adjudicación de medicamentos
Total				**25.750.303.950**	
EMPRESA: INSUMOS MEDICOS S.A.					

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@edu.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Monto Total Ofertado	2.060.637.600				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	618.191.280				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 75/2017 (ENTRE INSUMOS MEDICOS S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	64.270.630.300	0	0	64.270.630.300	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
CONTRATO Nº 507/2018 (ENTRE INSUMOS MEDICOS S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	18.874.537.360	0	18.874.537.360	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 485/2019 (ENTRE INSUMOS MEDICOS S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	308.107.800	308.107.800	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**83.453.275.460**	
EMPRESA: DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.					
Monto Total Ofertado	405.693.600				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	121.708.080				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
FACTURA Nº 001-001-0026794 (ENTRE DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE BIENESTAR SOCIAL)	0	98.274.000	0	98.274.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0019858 (ENTRE DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE BIENESTAR SOCIAL)	102.189.000	0	0	102.189.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**200.463.000**	
EMPRESA: DIPROAN S.R.L.					
Monto Total Ofertado	1.513.983.250				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	454.194.975				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 163/2019 (ENTRE DIRPOAN S.R.L. Y POLICIA NACIONAL)	0	0	104.500.000	104.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 198/2018 (ENTRE DIRPOAN S.R.L. Y POLICIA NACIONAL)	0	411.264.000	0	411.264.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 516/2018 (ENTRE DIRPOAN S.R.L. Y INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	1.302.379.600	0	1.302.379.600	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 64/2017 (ENTRE DIRPOAN S.R.L. Y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	2.633.830.000	0	0	2.633.830.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 38/2017 (ENTRE DIRPOAN S.R.L. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA)	1.028.677.250	0	0	1.028.677.250	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 81/2017 (ENTRE DIRPOAN S.R.L. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA)	67.172.000	0	0	67.172.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**5.547.822.850**	
EMPRESA: EUROQUIMICA S.A.					
Monto Total Ofertado	4.585.843.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	1.375.752.900				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 187/2019 (ENTRE EUROQUIMICA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	2.694.105.000	2.694.105.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Contrato Nº 075/2019 (ENTRE EUROQUIMICA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	52.323.412.500	52.323.412.500	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 213/2018 (ENTRE EUROQUIMICA S.A. Y LA POLICÍA NACIONAL)	0	924.908.510	0	924.908.510	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**55.942.426.010**	
EMPRESA: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.					
Monto Total Ofertado	43.500.000				

Mcal. López y Chelé Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	13.050.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 331/2017 (ENTRE LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	3.586.750.000	0	0	3.586.750.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**3.586.750.000**	
EMPRESA: SALUMAX S.A.					
Monto Total Ofertado	313.840.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	94.152.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 370/2017 (ENTRE SALUMAX S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	740.725.000	0	0	740.725.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 15/2017 (ENTRE SALUMAX S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA)	286.538.000	0	0	286.538.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 102/2018 (ENTRE SALUMAX S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	1.670.000.000	0	1.670.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**2.697.263.000**	
EMPRESA: INTERLABO S.R.L.					
Monto Total Ofertado	753.065.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	225.919.500				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 484/19 (ENTRE INTERLABO S.R.L. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	0	304.898.400	304.898.400	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 30/19 (ENTRE INTERLABO S.R.L. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	1.829.625.000	1.829.625.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 73/19 (ENTRE INTERLABO S.R.L. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	0	1.153.022.400	1.153.022.400	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 220/18 (ENTRE INTERLABO S.R.L. Y POLICIA NACIONAL)	0	9.926.240	0	9.926.240	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 194/17 (ENTRE INTERLABO S.R.L. Y FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA)	321.340.000	0	0	321.340.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 76/17 (ENTRE INTERLABO S.R.L. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	4.560.000.000	0	0	4.560.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 18/17 (ENTRE INTERLABO S.R.L. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	27.600.000	0	0	27.600.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**8.206.412.040**	
EMPRESA: HEISECKE Y CIA S.A.C.I.					
Monto Total Ofertado	582.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	174.600.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 481/2019 (ENTRE HEISECKE Y CIA S.A.C.I. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	0	7.796.774.000	7.796.774.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 70/2018 (ENTRE HEISECKE Y CIA S.A.C.I. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	10.530.000.000	0	10.530.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 472/2017 (ENTRE HEISECKE Y CIA S.A.C.I. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	6.939.927.000	0	0	6.939.927.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**25.266.701.000**	
EMPRESA: QUIMFA S.A.					
Monto Total Ofertado	8.731.076.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	2.619.322.800				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 115/17 (ENTRE QUIMFA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	23.102.100.000	0	0	23.102.100.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 122/2018 (ENTRE QUIMFA S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A.)	0	109.992.750	0	0	Corresponde a Fórmulas de uso Terapeutico. El

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@mec.una.py
San Lorenzo – Paraguay

					presente contrato no será considerado debido a que no corresponde a lo solicitado
CONTRATO Nº 222/2019 (ENTRA QUIMFA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	4.431.820.500	4.431.820.500	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**27.533.920.500**	
EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.					
Monto Total Ofertado	1.710.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	513.000.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 32/2017 (ENTRE BIOETHIC PHARMA S.A. Y LA DIBEN)	207.900.000	0	0	207.900.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 106/2018 (ENTRE BIOETHIC PHARMA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	197.996.400	0	197.996.400	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 55/2019 (ENTRE BIOETHIC PHARMA S.A. Y LA DIBEN)	0	0	310.674.000	310.674.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**716.570.400**	
EMPRESA: SCAVONE HNOS S.A.					
Monto Total Ofertado	1.108.491.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	332.547.300				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 25/2017 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	92.024.520	0	0	92.024.520	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 061/2019 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y EL NSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	48.346.515.000	48.346.515.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 106/2019 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	0	0	21.000.000	21.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-014-0015566 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	0	0	10.500.000	10.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-014-0015566 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	0	0	10.500.000	10.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-014-0023208 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	970.096.950	970.096.950	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-014-0023974 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	426.300.000	426.300.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-014-0024390 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	948.732.300	948.732.300	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-014-0023207 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	977.898.150	977.898.150	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-014-0023209 (ENTRE SCAVONE HNOS. S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	649.272.600	649.272.600	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**52.452.839.520**	
EMPRESA: LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.					
Monto Total Ofertado	664.315.500				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	199.294.650				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 464/17 (ENTRE LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	513.600.000	0	0	513.600.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**513.600.000**	
EMPRESA: PROFARMA S.A.					
Monto Total Ofertado	2.561.115.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	768.334.500				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

FACTURA Nº 001-001-0000103 (ENTRE PROFARMA S.A. Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	2.365.000	0	0	2.365.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000106 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	3.088.000	0	0	3.088.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000114 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	1.691.000	0	0	1.691.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000116 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	3.842.500	0	0	3.842.500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000120 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	3.273.500	0	0	3.273.500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000122 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	2.957.300	0	0	2.957.300	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000123 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	4.603.500	0	0	4.603.500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000128 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	2.790.350	0	0	2.790.350	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000155 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	0	2.258.100	0	2.258.100	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000165 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	0	1.156.200	0	1.156.200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000192 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	0	12.550.050	0	12.550.050	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0000193 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL CONSEJO REGIONAL DE SALUD)	0	5.255.750	0	5.255.750	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 28/2019 (ENTRE PROFARMA S.A Y POLICIA NACIONAL)	0	0	25.740.000	25.740.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
CONTRATO Nº 31/2019 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL COMANDO LOGISTICO)	0	0	798.646.735	798.646.735	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 04/2019CONTRATO Nº 31/2019 (ENTRE PROFARMA S.A Y EL COMANDO LOGISTICO)	0	0	2.859.875.760	2.859.875.760	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Total				**3.730.093.745**	
EMPRESA: KANEKO S.A.					
Monto Total Ofertado	37.800.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	11.340.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
FACTURA CREDITO Nº 002-006-0007561 (ENTRE KANEKO S.A. Y FARMACIA VALLEMI)	6.598.215	0	0	6.598.215	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA CREDITO Nº 002-006-0003523 (ENTRE KANEKO S.A. Y FARMACIA VALLEMI)	5.758.886	0	0	5.758.886	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA CREDITO Nº 002-006-0006894 (ENTRE KANEKO S.A. Y MELI FARMA)	6.499.900	0	0	6.499.900	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA CREDITO Nº 002-006-00010141 (ENTRE KANEKO S.A. Y FARMACIA AMIGO)	0	0	49.000.088	49.000.088	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA CREDITO Nº 002-006-0001187 (ENTRE KANEKO S.A. Y MELI FARMA)	0	27.999.840	0	27.999.840	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**95.856.929**	
EMPRESA: FUSA S.A.					
Monto Total Ofertado	977.004.000				

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	293.101.200				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 118/2019 (ENTRE FUSA S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A.)	0	0	323.600.000	323.600.000	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 134/2018 (ENTRE FUSA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	1.087.560.000	0	1.087.560.000	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Abierto Nº 71/2017 (ENTRE FUSA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	13.724.120.000	0	0	13.724.120.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Total				**15.135.280.000**	
EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.					
Monto Total Ofertado	225.464.500				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	67.639.350				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 29/2017 (ENTRE B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY Y LA POLICIA NACIONAL)	164.152.000	0	0	164.152.000	Se consideró solo la adjudicación de medicamentos
Contrato Nº 221/2018 (ENTRE B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY Y LA POLICIA NACIONAL)	0	54.678.750	0	54.678.750	Corresponde al objeto del llamado.
Contrato Nº 601/2019 (ENTRE B. BRAUN MEDICAL Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	372.240.000	372.240.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**591.070.750**	
EMPRESA: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.					
Monto Total Ofertado	883.448.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	265.034.400				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 49/2017 (ENTRE DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA)	446.906.100	0	0	446.906.100	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 144/2018 (ENTRE DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA)	0	37.560.000	0	37.560.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 77/2018 (ENTRE DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	3.005.329.500	0	3.005.329.500	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 433/2018 (ENTRE DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	868.128.000	0	868.128.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 66/2019 (ENTRE DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	0	430.920.000	430.920.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 185/2019 (ENTRE DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	4.038.459.600	4.038.459.600	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**8.827.303.200**	
EMPRESA: DUTRIEC S.A.					
Monto Total Ofertado	3.774.939.500				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	1.132.481.850				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 66/2017 (ENTRE DUTRIEC S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	29.881.300.000	0	0	29.881.300.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
CONTRATO Nº 467/2017 (ENTRE DUTRIEC S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	3.087.000.000	0	0	3.087.000.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-Mail: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Total				**32.968.300.000**	
EMPRESA: DALLAS S.A.					
Monto Total Ofertado	160.944.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	48.283.200				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
FACTURA Nº 002-001-0017797 (ENTRE DALLAS S.A. Y LA POLICIA NACIONAL)	0	0	9.261.000	9.261.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 002-001-0017940 (ENTRE DALLAS S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	90.951.784	90.951.784	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 002-001-0017769 (ENTRE DALLAS S.A. Y SENADIS)	0	0	9.712.500	9.712.500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 002-001-0015594 (ENTRE DALLAS S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	11.140.500	11.140.500	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 002-001-0015557 (ENTRE DALLAS S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	92.400.000	92.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 002-001-0015461 (ENTRE DALLAS S.A. Y LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.)	0	0	2.080.000.000	2.080.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**2.293.465.784**	
EMPRESA: NL PHARMA S.A.					
Monto Total Ofertado	139.356.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	41.806.800				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 79/2017 (ENTRE NL PHARMA S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA)	56.766.000	0	0	56.766.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 39/2018 (ENTRE NL PHARMA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	2.882.880.000	0	2.882.880.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 336/2019 (ENTRE NL PHARMA S.A. Y POLICIA NACIONAL)	0	0	50.000.000	50.000.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Total				**2.989.646.000**	
EMPRESA: LIBRA PARAGUAY S.A.					
Monto Total Ofertado	2.284.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	685.200.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 31/2018 (ENTRE LIBRA PARAGUAY S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	5.463.938.000	0	5.463.938.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**5.463.938.000**	
EMPRESA: LABORATORIOS ALMOS S.A.					
Monto Total Ofertado	469.387.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	140.816.100				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 29/2018 (ENTRE LABORATORIOS ALMOS S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	4.146.295.200	0	4.146.295.200	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**4.146.295.200**	
EMPRESA: VICENTE SCAVONE Y CIA SAE					
Monto Total Ofertado	2.606.673.700				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	782.002.110				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 484/2017 (ENTRE VICENTE SCAVONE Y CIA SAE Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	11.621.484.800	0	0	11.621.484.800	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 330/2018 (ENTRE VICENTE SCAVONE Y CIA SAE Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	8.808.616.000	0	8.808.616.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 167/2018 (ENTRE VICENTE SCAVONE Y CIA SAE Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	2.777.292.000	0	2.777.292.000	Corresponde al objeto del llamado.

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 29/2019 (ENTRE VICENTE SCAVONE Y CIA SAE Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	697.763.500	697.763.500	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**23.905.156.300**	
EMPRESA: INDEX S.A.C.I.					
Monto Total Ofertado	2.797.293.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	839.187.900				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 48/2017 (ENTRE INDEX S.A.C.I. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	1.358.474.000	0	0	1.358.474.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 192/2017 (ENTRE INDEX S.A.C.I. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	170.000.000	0	0	170.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 157/2018 (ENTRE INDEX S.A.C.I. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	2.894.175.000	0	2.894.175.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
CONTRATO Nº 01/2019 (ENTRE INDEX S.A.C.I. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	0	0	625.688.980	625.688.980	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 33/2019 (ENTRE INDEX S.A.C.I. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	0	0	2.477.668.000	2.477.668.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 189/2019 (ENTRE INDEX S.A.C.I. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	0	0	65.195.000	65.195.000	Corresponde al objeto del llamado.
CONTRATO Nº 153/2019 (ENTRE INDEX S.A.C.I. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	1.193.500.000	1.193.500.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**8.784.700.980**	
EMPRESA: V Y T FARMA S.A.					
Monto Total Ofertado	1.159.480.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	347.844.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Contrato Nº 188/2019 (ENTRE VyT FARMA S.A. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.)	0	0	11.995.000	0	Presentó Contrato correspondiente a descartables. No corresponde a lo solicitado. **No será considerado**
Contrato Nº 552/2019 (ENTRE VyT FARMA S.A. Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL)	0	0	4.643.430.000	4.643.430.000	Corresponde al objeto del llamado
Contrato Nº 331/2018 (ENTRE VyT FARMA S.A. Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	1.493.100.000	0	1.493.100.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Contrato Abierto Nº 298/2017 (ENTRE VyT FARMA Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	19.795.500.000	0	0	19.795.500.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
Contrato Nº 54/2016 "ENTRE VyT FARMA Y LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS U.N.A.)	0	0	0	0	Presentó Contrato correspondiente al año 2016. No corresponde a lo solicitado. **No será considerado**
Total				**25.932.030.000**	
EMPRESA: SOLUMEDIC S.A.					
Monto Total Ofertado	120.960.000				

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	36.288.000				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-001-0003577 (ENTRE SOLUMEDIC Y CRYSTAL INTERNACIONAL S.A.)	0	0	22.950.000	22.950.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001-0003580 (ENTRE SOLUMEDIC Y MANFERRATO S.A.)	0	0	41.975.000	41.975.000	Corresponde al objeto del llamado.
Total				**64.925.000**	
EMPRESA: INDUFAR CISA					
Monto Total Ofertado	1.778.248.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	533.474.400				
Documentos Presentados	Año 2.017	Año 2.018	Año 2.019	Sumatoria Total	Observaciones
CONTRATO Nº 274/16 (ENTRE INDUFAR CISA Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	0	0	0	Es del año 2016 - No corresponde a los años solicitados - En el contrato no figuran los montos distribuidos por año
CONTRATO Nº 192/16 (ENTRE INDUFAR CISA Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	0	0	0	0	Es del año 2016 - No corresponde a los años solicitados
CONTRATO Nº 33/16 (ENTRE INDUFAR CISA Y LA GOBERNACION DE ITAPUA)	0	0	0	0	Es del año 2016 - No corresponde a los años solicitados
CONTRATO Nº 74/17 (ENTRE INDUFAR CISA Y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL)	16.560.675.000	0	0	16.560.675.000	Corresponde al objeto del llamado. En el caso de contrato abierto se consideró el monto mínimo
CONTRATO Nº 21/17 (ENTRE INDUFAR CISA Y LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY)	524.572.000	0	0	524.572.000	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO Nº 61/17 (ENTRE INDUFAR CISA Y LA GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA)	402.520.900	0	0	402.520.900	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO Nº 23/17 (ENTRE INDUFAR CISA Y LA GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU)	309.808.200	0	0	309.808.200	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO Nº 405/18 (ENTRE INDUFAR CISA Y LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO)	0	164.812.400	0	164.812.400	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO LPN Nº 02/2018 ADQ. DE MEDICAMENTOS PARA LA GDC ID Nº 340.569 (ENTRE INDUFAR CISA Y EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL / GOBIERNOS)DEPARTAMENTALES)	0	599.947.500	0	599.947.500	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO Nº 73/18 (ENTRE INDUFAR CISA Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0	28.516.140.000	0	28.516.140.000	Corresponde al objeto del llamado
CONTRATO Nº 535/19 (ENTRE INDUFAR CISA Y EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL)	0		17.953.635.600	17.953.635.600	Corresponde al objeto del llamado
Total				**65.032.111.600**	

Por tanto, las empresa **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., EL ALAMO S.A., EUROTEC S.A., INSUMOS MEDICOS S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., DIPROAN S.R.L., EUROQUIMICA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., SALUMAX S.A., INTERLABO S.R.L., HEISECKE Y CIA S.A.C.I., QUIMFA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., SCAVONE HNOS S.A., LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A., PROFARMA S.A., KANEKO S.A., FUSA S.A., B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., DUTRIEC S.A., DALLAS S.A., NL PHARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA SAE., INDEX S.A.C.I., V**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Y T FARMA S.A., SOLUMEDIC S.A., e INDUFAR CISA., cumplen con la Experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tropicamida gotas	Unidad	FRASCO	56.500	48	Sin Ofertas			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Ítem Nº 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Tropicamida + fenilefrina solución oftálmica	Unidad	FRASCO	36.500	600	Sin Ofertas			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Ítem Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Agua Bidestilada Solucion	Unidad	FRASCO	12.500	1.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	10.000	10.000.000
3	PROFARMA S.A.	Agua Bidestilada Solucion	Unidad	FRASCO	12.500	1.000	AGUA BIDESTILADA - GUAYAKI	PARAGUAY	8.950	8.950.000
3	FUSA S.A.	Agua Bidestilada Solucion	Unidad	FRASCO	12.500	1.000	AGUA BIDESTILADA FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	8.750	8.750.000
3	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Agua Bidestilada Solucion	Unidad	FRASCO	12.500	1.000	BBRAUN	BRASIL	10.815	10.815.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	PROFARMA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por la firma **FUSA S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, debido a que la muestra presentada es estéril y lo solicitado es no estéril frasco, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROFARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	PROFARMA S.A.	Agua Oxigenada Solucion	Unidad	FRASCO	10.850	2.000	AGUA OXIGENADA - GUAKI	PARAGUAY	7.050	14.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso "c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Ítem Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Alcohol Etilico - Solucion	Unidad	FRASCO	32.900	3.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	28.900	86.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	PROFARMA S.A.	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	FRASCO	12.750	4.800	ALCOHOL RECTIFICADO - GUAYAKI	PARAGUAY	14.750	70.800.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	**PROFARMA S.A.** NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROFARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Formol (formaldehido) Solucion	Unidad	FRASCO	25.500	1.500	ANEDRA	ARGENTINA	23.000	34.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	SALUMAX S.A.	Glutaraldehido + Activador solucion	Unidad	BIDON	257.500	200	ANIOS	ARGENTINA	215.000	43.000.000
8	PROFARMA S.A.	Glutaraldehido + Activador solucion	Unidad	BIDON	257.500	200	GLULINE 2%	PARAGUAY	162.000	32.400.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	**PROFARMA S.A.** PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 37% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 9

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Iodoformo - Polvo	Unidad	FRASCO	87.800	12	ANEDRA	ARGENTINA	87.800	1.053.600

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 10

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Vaselina - Ungüento	Unidad	POTE	31.000	200	OXITENO	BRASIL	27.000	5.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 11

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
11	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Vaselina - liquida	Unidad	FRASCO	30.500	500	OXITENO	BRASIL	26.000	13.000.000

Mcal. López y Cel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 12

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	DUTRIEC S.A.	Alcohol gel	Unidad	FRASCO	17.750	5.500	ALCOHOL EN GEL 70% / DUTRIEC	NACIONAL	14.700	80.850.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DUTRIEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 13

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
13	EUROQUIMICA S.A.	Clorhexidina Gluconato Solucion	Unidad	FRASCO	78.225	350	RIOHEX 2% SOLUCION ALCOHOLICA	BRASIL	86.000	30.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 14

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
14	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	154.113	1.600	ANIOS/ SALUMAX	FRANCIA	130.000	208.000.000
14	EUROQUIMICA S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	154.113	1.600	RIOHEX 4%	BRASIL	135.000	216.000.000

Mcal. López / Cnel. Cázal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

14	PROFARMA S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	154.113	1.600	BIOAMPIX 4%	PARAGUAY	61.000	97.600.000
14	DALLAS S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	154.113	1.600	CLONOTEN	NACIONAL	100.275	160.440.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	PROFARMA S.A.	DALLAS S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
14	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	1.600	ANIOS/ SALUMAX	FRANCIA	249.600.000
14	EUROQUIMICA S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	1.600	RIOHEX 4%	BRASIL	259.200.000
14	PROFARMA S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	1.600	BIOAMPIX 4%	PARAGUAY	97.600.000
14	DALLAS S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	1.600	CLONOTEN	NACIONAL	160.440.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 60% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **DALLAS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DALLAS S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, debido a que la marca de la muestra presentada (BACTERIDA) difiere de la marca ofertada en la planilla de precios (CLONOTEN), según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **tercera menor oferta,** presentada por la empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 15

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	EUROTEC S.A.	Desinfectante en polvo	Unidad	UNIDAD	17.325	11.500	ALKAZYME	FRANCIA	20.790	239.085.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 16

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	EUROTEC S.A.	Desinfectante para superficie Liquido	Unidad	FRASCO	362.500	180	ALKA DDS 1L	FRANCIA	435.000	78.300.000
16	SALUMAX S.A.	Desinfectante para superficie Liquido	Unidad	FRASCO	362.500	180	ANIOS	ARGENTINA	133.000	23.940.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A.,** se encuentra 63% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **SALUMAX S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 17

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
17	EUROTEC S.A.	Glutaraldehido Solucion	Unidad	FRASCO	813.000	130	ALKACIDE	FRANCIA	975.600	126.828.000
17	SALUMAX S.A.	Glutaraldehido Solucion	Unidad	FRASCO	813.000	130	ANIOS	ARGENTINA	215.000	27.950.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, debido a que es glutaraldheido al 2% y lo solicitado es glutaraldheido potencializado al 8,50% + 2% de cloruro de dicedil, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 18

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
18	EUROQUIMICA S.A.	Desinfectante Enzimatico Liquido	Unidad	BIDON	514.198	240	RIOZYME ECO	BRASIL	340.000	81.600.000
18	SALUMAX S.A.	Desinfectante Enzimatico Liquido	Unidad	BIDON	514.198	240	ANIOS	ARGENTINA	512.500	123.000.000
18	SOLUMEDIC S.A.	Desinfectante Enzimatico Liquido	Unidad	BIDON	514.198	240	STERIS	USA	504.000	120.960.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** se encuentra 34% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 19

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
19	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	FAVOL	NACIONAL	48.000	240.000.000
19	SCAVONE HNOS S.A.	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	IOP	PARAGUAY	45.280	226.400.000
19	PROFARMA S.A.	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	NOGERM	PARAGUAY	34.800	174.000.000
19	DUTRIEC S.A.	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	IODOPOVIDONA 7,5% JABON / DUTRIEC	NACIONAL	33.000	165.000.000
19	LABORATORIOS ALMOS S.A.	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	SANIMED IP	NACIONAL	29.500	147.500.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	**SCAVONE HNOS S.A.**	**PROFARMA S.A.**	**DUTRIEC S.A.**	**LABORATORIOS ALMOS S.A.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **LABORATORIOS ALMOS S.A..,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.,** se encuentra 42% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Todas las empresas acreditaron ser de Origen Nacional mediante el certificado de origen nacional, por lo que no se otorgó en este ítem el beneficio del margen de preferencia para ninguna de las firmas oferentes.-*

Ítem Nº 20

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
20	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	FAVOL	NACIONAL	48.000	240.000.000
20	SCAVONE HNOS S.A.	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	IOP	PARAGUAY	35.400	177.000.000
20	PROFARMA S.A.	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	NOGERM	PARAGUAY	34.800	174.000.000
20	DUTRIEC S.A.	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	IODOPOVIDONA 10% /DUTRIEC	NACIONAL	35.000	175.000.000
20	LABORATORIOS ALMOS S.A.	Iodopovidona Solucion	Unidad	FRASCO	50.820	5.000	SANIMED IP	NACIONAL	36.000	180.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	**SCAVONE HNOS S.A.**	**PROFARMA S.A.**	**DUTRIEC S.A.**	**LABORATORIOS ALMOS S.A.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 60% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A.,** se encuentra 31% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DUTRIEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Todas las empresas acreditaron ser de Origen Nacional mediante el certificado de origen nacional, por lo que no se otorgó en este ítem el beneficio del margen de preferencia para ninguna de las firmas oferentes.-*

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 21

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
21	EUROTEC S.A.	Toalla humeda para adulto	Unidad	PAQUETE	196.275	500	SEPTALKAN	FRANCIA	235.530	117.765.000
21	SALUMAX S.A.	Toalla humeda para adulto	Unidad	PAQUETE	196.275	500	ANIOS	FRANCIA	172.100	86.050.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, debido a que la muestra presentada no tiene amonios de quinta generación, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 22

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
22	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Alfentanilo inyectable	Unidad	AMPOLLA	20.113	2.000	RAPIFEN	ITALIA / BELGICA	20.113	40.226.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 23

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
23	DIPROAN S.R.L.	Besilato de Atracurio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	20.370	6.500	TRACUR 50MG AMP. X 5ML	CRISTALIA BRASIL	24.000	156.000.000
23	BIOETHIC PHARMA S.A.	Besilato de Atracurio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	20.370	6.500	ATRACURIO BESILATO 50 MG BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	17.955	116.707.500
23	LIBRA PARAGUAY S.A.	Besilato de Atracurio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	20.370	6.500	ATRACURIO 50 MG LIBRA	URUGUAY	12.500	81.250.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

23	V Y T FARMA S.A.	Besilato de Atracurio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	20.370	6.500	RELATRAC 50	MEXICO	30.000	195.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 24

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
24	DIPROAN S.R.L.	Pancuronio Bromuro Inyectable	Unidad	AMPOLLA	14.700	1.800	PANCURON AMP. X 2ML.	CRISTALIA BRASIL	25.300	45.540.000
24	QUIMFA S.A.	Pancuronio Bromuro Inyectable	Unidad	AMPOLLA	14.700	1.800	BROMURO DE PANCURONIO 4MG/2ML QUIMFA	NACIONAL	13.800	24.840.000
24	V Y T FARMA S.A.	Pancuronio Bromuro Inyectable	Unidad	AMPOLLA	14.700	1.800	BROMURO DE PANCURONIO PISA	MEXICO	16.000	28.800.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	**QUIMFA S.A.**
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 25

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
25	Bromuro de Vecuronio - ampolla	Unidad	AMPOLLA	47.985	250	Sin Ofertas			

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Ítem Nº 26

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	QUIMFA S.A.	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.200	3.000	QUIMFADOL	NACIONAL	5.170	15.510.000
26	SCAVONE HNOS S.A.	Morfina Clorhidrato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.200	3.000	MORFINA CLORHIDRATO 1% CATEDRAL	PARAGUAY	4.852	14.556.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	**SCAVONE HNOS S.A.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SCAVONE HNOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SCAVONE HNOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SCAVONE HNOS S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Ambas empresas acreditaron ser de Origen Nacional mediante el certificado de origen nacional, por lo que no se otorgó en este ítem el beneficio del margen de preferencia para ninguna de las firmas oferentes.-*

Ítem Nº 27

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	EUROQUIMICA S.A.	Dexmedetomidina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.000	400	DEXMEDETOMIDINA 100MCG / ML PROSALUD	INDIA	37.000	14.800.000
27	LIBRA PARAGUAY S.A.	Dexmedetomidina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.000	400	DEXMEDOTIN	INDIA	43.750	17.500.000
27	V Y T FARMA S.A.	Dexmedetomidina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	53.000	400	FAMODINA	PARAGUAY	30.000	12.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	**SCAVONE HNOS S.A.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A.,** se encuentra 43% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **V Y T FARMA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 28

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
28	QUIMFA S.A.	Fentanilo Inyectable	Unidad	AMPOLLA	7.350	55.000	PRINOSIL	NACIONAL	4.925	270.875.000
28	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Fentanilo Inyectable	Unidad	AMPOLLA	7.350	55.000	FENTANYL	ITALIA / BELGICA	7.329	403.095.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A.,** se encuentra 33% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **QUIMFA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 29

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
29	EUROTEC S.A.	Flumazenil inyectable	Unidad	AMPOLLA	136.500	210	FLUMAZENIL 0,5MG/5ML SANDERSON	CHILE	68.250	14.332.500
29	INTERLABO S.R.L.	Flumazenil inyectable	Unidad	AMPOLLA	136.500	210	FLUMAZENIL 0,5MG/5ML BIOSANO	CHILE	85.000	17.850.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

29	BIOETHIC PHARMA S.A.	Flumazenil inyectable	Unidad	AMPOLLA	136.500	210	FLUMAGE 0,5	ARGENTINA	99.960	20.991.600

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** se encuentra 50% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 30

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
30	QUIMFA S.A.	Midazolan Inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.557	60.000	SEDANCOR	NACIONAL	6.900	414.000.000
30	BIOETHIC PHARMA S.A.	Midazolan Inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.557	60.000	MIDAZOLAM 15MG/3ML BIOETHIC PHARMA	ARGENTINA	8.001	480.060.000
30	DUTRIEC S.A.	Midazolan Inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.557	60.000	MIDAZOLAN 15 MG/3 ML	NACIONAL	4.200	252.000.000
30	LIBRA PARAGUAY S.A.	Midazolan Inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.557	60.000	DORMIZOLAN 15	URUGUAY	8.750	525.000.000
30	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Midazolan Inyectable	Unidad	AMPOLLA	9.557	60.000	MIDAZOLAN 15MG/3ML LASCA	NACIONAL	2.800	168.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** se encuentra 71% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 31

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
31	DIPROAN S.R.L.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	38.220	6.500	PROPOVAN FCO AMP X 20ML	CRISTALIA BRASIL	33.000	214.500.000
31	EUROQUIMICA S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	38.220	6.500	PROPOFOL 10MG/ML PROSALUD	INDIA	26.750	173.875.000
31	QUIMFA S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	38.220	6.500	PROPOFOL 200MG/20ML QUIMFA	NACIONAL	27.000	175.500.000
31	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	38.220	6.500	BBRAUN	ALEMANIA	33.023	214.649.500
31	LIBRA PARAGUAY S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	38.220	6.500	PROPOFOL FRESENIUS 1%	AUSTRIA	30.625	199.062.500

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
31	DIPROAN S.R.L.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.500	PROPOVAN FCO AMP X 20ML	CRISTALIA BRASIL	257.400.000
31	EUROQUIMICA S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.500	PROPOFOL 10MG / ML PROSALUD	INDIA	208.650.000
31	QUIMFA S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.500	PROPOFOL 200MG / 20ML QUIMFA	NACIONAL	175.500.000
31	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.500	BBRAUN	ALEMANIA	257.579.400
31	LIBRA PARAGUAY S.A.	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.500	PROPOFOL FRESENIUS 1%	AUSTRIA	238.875.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 32

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
32	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Fenitoina - Inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.574	3.000	CLERIN	NACIONAL	7.080	21.240.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 33

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
33	DIPROAN S.R.L.	Remifentanilo polvo p/ Inyectable	Unidad	VIAL	105.000	1.000	REMIFAS CRISTALIA 5MG / ML FRASCO AMPOLLA	CRISTALIA BRASIL	93.000	93.000.000
33	QUIMFA S.A.	Remifentanilo polvo p/ Inyectable	Unidad	VIAL	105.000	1.000	REMIFENTANILO 5MG QUIMFA	NACIONAL	78.000	78.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 34

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
34	DIPROAN S.R.L.	Isoflurano solución	Unidad	FRASCO	170.000	350	ISOFORINE FCO. X 100ML	CRISTALIA BRASIL	210.000	73.500.000
34	INTERLABO S.R.L.	Isoflurano solución	Unidad	FRASCO	170.000	350	ISOFLURANO USP INTERLABO	EE.UU.	169.000	59.150.000
34	QUIMFA S.A.	Isoflurano solución	Unidad	FRASCO	170.000	350	ISOFLURANO 100%QUIMFA	CHINA	135.000	47.250.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 35

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
35	DIPROAN S.R.L.	Sevoflurano - Solucion	Unidad	FRASCO	1.200.000	250	SEVOCRIS FCO X 250 ML	CRISTALIA BRASIL	1.100.000	275.000.000
35	INTERLABO S.R.L.	Sevoflurano - Solucion	Unidad	FRASCO	1.200.000	250	SEVOFLURANO USP INTERLABO	EE.UU.	950.000	237.500.000
35	QUIMFA S.A.	Sevoflurano - Solucion	Unidad	FRASCO	1.200.000	250	SEVOFLURANO 100% QUIMFA	CHINA	790.000	197.500.000
35	INDEX S.A.C.I.	Sevoflurano - Solucion	Unidad	FRASCO	1.200.000	250	SEVORANE	ITALIA / JAPON / URUGUAY	1.544.900	386.225.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A.,** se encuentra 34% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **QUIMFA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 36

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
36	DIPROAN S.R.L.	Clorhidrato de Bupivacaina Inyectable	Unidad	VIAL	23.000	300	NEOCAINA 0,75% S/ EPINEFRINA AMP X 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	35.475	10.642.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se encuentra 54% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DIPROAN S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, justifica la necesidad de adquirir el ítem, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 37

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
37	DIPROAN S.R.L.	Clorhidrato de Bupivacaina Hiperbarica Inyectable	Unidad	UNIDAD	19.040	2.500	NEOCAINA 0,5% PESADA AMP X 4ML - STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	17.000	42.500.000
37	QUIMFA S.A.	Clorhidrato de Bupivacaina Hiperbarica Inyectable	Unidad	UNIDAD	19.040	2.500	BUPIVACAINA HCL HIPERBARICA 5MG/ML QUIMFA	NACIONAL	14.300	35.750.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, debido a que lo solicitado es de 20MG y la empresa ofertó de 25MG, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 38

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
38	DIPROAN S.R.L.	Bupivacaina s/epinefrina Inyectable	Unidad	VIAL	23.575	1.200	NEOCAINA 0,5% S/V FCO. AMP. 20ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	28.000	33.600.000
38	V Y T FARMA S.A.	Bupivacaina s/epinefrina Inyectable	Unidad	VIAL	23.575	1.200	BUPIVACAINA 150 MG/30ML PISA	MEXICO	17.500	21.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **V Y T FARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López – Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 39

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
39	DIPROAN S.R.L.	Clorhidrato de lidocaina - Spray	Unidad	FRASCO	43.655	320	XYLESTESIN 10% FCO. X 50 ML SPRAY	CRISTALIA BRASIL	50.000	16.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 40

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
40	DIPROAN S.R.L.	Diazepam Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.900	250	COMPAZ 10MG AMP. X 2ML	CRISTALIA BRASIL	7.523	1.880.750
40	INTERLABO S.R.L.	Diazepam Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.900	250	DIAZEPAM 10MG/2ML BIOSANO	CHILE	4.900	1.225.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INTERLABO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INTERLABO S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INTERLABO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 41

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
41	DIPROAN S.R.L.	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	13.200	3.100	XYLESTESIN 2% S/V FRASCO AMP. 20 ML ESTERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	15.700	48.670.000
41	FUSA S.A.	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	13.200	3.100	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	9.240	28.644.000
41	DUTRIEC S.A.	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	13.200	3.100	LIDOCAINA 2%/DUTRIEC	NACIONAL	5.250	16.275.000
41	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	13.200	3.100	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% LASCA	NACIONAL	9.240	28.644.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@rcsd.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	DUTRIEC S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
41	DIPROAN S.R.L.	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	3.100	XYLESTESIN 2% S/V FRASCO AMP. 20 ML ESTERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	58.404.000
41	FUSA S.A.	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	3.100	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	34.372.800
41	DUTRIEC S.A.	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	3.100	LIDOCAINA 2%/DUTRIEC	NACIONAL	16.275.000
41	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	3.100	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% LASCA	NACIONAL	34.372.800

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A.,** se encuentra 60% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DUTRIEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 42

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
42	DIPROAN S.R.L.	Lidocaina con epinefrina inyectable	Unidad	VIAL	13.200	2.000	XYLESTESIN 2% C/V FRASCO AMP. 20ML ESTERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	15.700	31.400.000
42	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Lidocaina con epinefrina inyectable	Unidad	VIAL	13.200	2.000	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% C/ EPINEFRINA LASCA	NACIONAL	9.240	18.480.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 43

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
43	DIPROAN S.R.L.	Lidocaina jalea	Unidad	POMO	17.800	2.600	XYLESTESIN 2% JALEA POMO X 30ML	CRISTALIA BRASIL	20.000	52.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 44

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
44	DIPROAN S.R.L.	Ketamina inyectable	Unidad	AMPOLLA	63.500	600	KETAMIN DEXTROKETAMINA FCO. AMP. X 10 ML	CRISTALIA BRASIL	63.500	38.100.000
44	INTERLABO S.R.L.	Ketamina inyectable	Unidad	AMPOLLA	63.500	600	KETAMINA 500MG/10ML BIOSANO	CHILE	63.400	38.040.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INTERLABO S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INTERLABO S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INTERLABO S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 45

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
45	DIPROAN S.R.L.	Morfina Sulfato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	7.000	2.500	DIMORF SP AMP. X 21 ML STERILE PACK	CRISTALIA BRASIL	9.570	23.925.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** se encuentra 37% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DIPROAN S.R.L.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 46

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
46	DIPROAN S.R.L.	Levobupivacaina Inyectable	Unidad	UNIDAD	21.500	1.500	NOVABUPI 0,5% ISOBARICA LEVOBUPIVACAINA AMP. X 4ML (STERILE PACK)	CRISTALIA BRASIL	21.500	32.250.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DIPROAN S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 47

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
47	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	5.534	4.000	DIFENAC	NACIONAL	4.400	17.600.000
47	EUROTEC S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	5.534	4.000	DICLOFENACO SODICO 75MG/3ML SANDERSON	CHILE	1.890	7.560.000
47	QUIMFA S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	5.534	4.000	FLAMIREX	NACIONAL	3.300	13.200.000
47	PROFARMA S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	5.534	4.000	ALARFLOG	PARAGUAY	2.100	8.400.000
47	INDUFAR CISA	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	5.534	4.000	VINIL INY.	NACIONAL	6.200	24.800.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	QUIMFA S.A.	PROFARMA S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
47	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.000	DIFENAC	NACIONAL	17.600.000
47	EUROTEC S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.000	DICLOFENACO SODICO 75MG/3ML SANDERSON	CHILE	9.072.000
47	QUIMFA S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.000	FLAMIREX	NACIONAL	13.200.000
47	PROFARMA S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.000	ALARFLOG	PARAGUAY	8.400.000
47	INDUFAR CISA	Diclofenac sodico Inyectable	Unidad	AMPOLLA	4.000	VINIL INY.	NACIONAL	24.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 62% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** se encuentra 66% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 48

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
48	EUROTEC S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.212	40.000	METAMIZOL SODICO 1G/2ML SANDERSON	CHILE	1.050	42.000.000
48	QUIMFA S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.212	40.000	DIPIDOL 1G	NACIONAL	2.100	84.000.000
48	PROFARMA S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.212	40.000	ANALGESIN	PARAGUAY	1.680	67.200.000
48	FUSA S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.212	40.000	CAUSALON 1 G.	URUGUAY	1.548	61.920.000
48	INDUFAR CISA	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.212	40.000	Z-CAL 1000 INY.	NACIONAL	2.400	96.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

	QUIMFA S.A.	PROFARMA S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
48	EUROTEC S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	40.000	METAMIZOL SODICO 1G / 2ML SANDERSON	CHILE	50.400.000
48	QUIMFA S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	40.000	DIPIDOL 1G	NACIONAL	84.000.000
48	PROFARMA S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	40.000	ANALGESIN	PARAGUAY	67.200.000
48	FUSA S.A.	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	40.000	CAUSALON 1 G.	URUGUAY	74.304.000
48	INDUFAR CISA	Dipirona inyectable	Unidad	AMPOLLA	40.000	Z-CAL 1000 INY.	NACIONAL	96.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** se encuentra 53% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 49

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
49	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	8.122	41.000	DOLGENAL	NACIONAL	6.000	246.000.000
49	QUIMFA S.A.	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	8.122	41.000	DOLOREN 60	NACIONAL	5.920	242.720.000
49	SCAVONE HNOS S.A.	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	8.122	41.000	TORALGIN 60	PARAGUAY	5.300	217.300.000
49	PROFARMA S.A.	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	8.122	41.000	TETRALGIN	PARAGUAY	2.980	122.180.000
49	DUTRIEC S.A.	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	8.122	41.000	DOLOMEDIN 60	NACIONAL	6.300	258.300.000
49	INDUFAR CISA	Ketorolac inyectable	Unidad	AMPOLLA	8.122	41.000	HONTOCAL 60 MG. INY.	NACIONAL	9.000	369.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	QUIMFA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.	DUTRIEC S.A.	PROFARMA S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 62% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **SCAVONE HNOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SCAVONE HNOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **SCAVONE HNOS S.A.,** se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **SCAVONE HNOS S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Todas las empresas acreditaron ser de Origen Nacional mediante el certificado de origen nacional, por lo que no se otorgó en este ítem el beneficio del margen de preferencia para ninguna de las firmas oferentes.-*

Ítem Nº 50

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
50	EUROTEC S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.294	12.000	CLORFENAMINA MALEATO 10MG / 1ML SANDERSON	CHILE	1.155	13.860.000
50	QUIMFA S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.294	12.000	BIOCORT 10	NACIONAL	2.100	25.200.000
50	SCAVONE HNOS S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.294	12.000	ANALER	PARAGUAY	2.290	27.480.000
50	PROFARMA S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	2.294	12.000	CLORFEN	PARAGUAY	1.900	22.800.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.	PROFARMA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
50	EUROTEC S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	12.000	CLORFENAMINA MALEATO 10MG / 1ML SANDERSON	CHILE	16.632.000
50	QUIMFA S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	12.000	BIOCORT 10	NACIONAL	25.200.000
50	SCAVONE HNOS S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	AMPOLLA	12.000	ANALER	PARAGUAY	27.480.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion-contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** se encuentra 50% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 51

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
51	EUROTEC S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	12.376	18.000	NEXADRON	ARGENTINA	12.285	221.130.000
51	QUIMFA S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	12.376	18.000	PIROFLEX 8	NACIONAL	8.500	153.000.000
51	PROFARMA S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	12.376	18.000	DEXAFLOG	PARAGUAY	4.780	86.040.000
51	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	12.376	18.000	DOXATAR	NACIONAL	4.500	81.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	**PROFARMA S.A.**	**VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
51	EUROTEC S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	18.000	NEXADRON	ARGENTINA	265.356.000
51	QUIMFA S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	18.000	PIROFLEX 8	NACIONAL	153.000.000
51	PROFARMA S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	18.000	DEXAFLOG	PARAGUAY	86.040.000
51	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	18.000	DOXATAR	NACIONAL	81.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** se encuentra 64% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 52

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
52	EUROQUIMICA S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	144.900	400	METILPREDNISOLONA 500MG RICHET	ARGENTINA	114.000	45.600.000
52	QUIMFA S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	144.900	400	ZOLONE	NACIONAL	87.350	34.940.000
52	DUTRIEC S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	144.900	400	MAXILONA	NACIONAL	84.000	33.600.000
52	V Y T FARMA S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	144.900	400	ETISONA 500	PARAGUAY	98.000	39.200.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	**DUTRIEC S.A.**	**V Y T FARMA S.A.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
52	EUROQUIMICA S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	400	METILPREDNISOLONA 500MG RICHET	ARGENTINA	54.720.000
52	QUIMFA S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	400	ZOLONE	NACIONAL	34.940.000
52	DUTRIEC S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	400	MAXILONA	NACIONAL	33.600.000
52	V Y T FARMA S.A.	Metilprednisolona - Inyectable	Unidad	VIAL	400	ETISONA 500	PARAGUAY	39.200.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A.,** se encuentra 42% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DUTRIEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 53

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
53	QUIMFA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	29.584	4.500	BETACORTEN 500	NACIONAL	24.300	109.350.000
53	FUSA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	29.584	4.500	HIDROCORTISONA 500 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	18.500	83.250.000
53	DUTRIEC S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	29.584	4.500	ZONAC 500	NACIONAL	14.700	66.150.000
53	V Y T FARMA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	29.584	4.500	HIDROCORTISONA 500 MG ETICOS	PARAGUAY	14.000	63.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.	V Y T FARMA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
53	QUIMFA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	4.500	BETACORTEN 500	NACIONAL	131.220.000
53	FUSA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	4.500	HIDROCORTISONA 500 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	83.250.000
53	DUTRIEC S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	4.500	ZONAC 500	NACIONAL	79.380.000
53	V Y T FARMA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	4.500	HIDROCORTISONA 500 MG ETICOS	PARAGUAY	75.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A.,** se encuentra 53% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **V Y T FARMA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 54

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
54	QUIMFA S.A.	Leflunomida comprimido	Unidad	UNIDAD	3.091	6.000	LEFLUX 20	NACIONAL	2.740	16.440.000
54	V Y T FARMA S.A.	Leflunomida comprimido	Unidad	UNIDAD	3.091	6.000	IMAXETIL 20	PARAGUAY	1.980	11.880.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	V Y T FARMA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A.,** se encuentra 36% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma **V Y T FARMA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Ambas empresas acreditaron ser de Origen Nacional mediante el certificado de origen nacional, por lo que no se otorgó en este ítem el beneficio del margen de preferencia para ninguna de las firmas oferentes.-*

Ítem Nº 55

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
55	EUROQUIMICA S.A.	Aciclovir inyectable	Unidad	VIAL	57.960	1.000	ACICLOVIR 250MG / 10ML PROSALUD	INDIA	46.800	46.800.000
55	QUIMFA S.A.	Aciclovir inyectable	Unidad	VIAL	57.960	1.000	ELICLOR 250	NACIONAL	36.514	36.514.000
55	LIBRA PARAGUAY S.A.	Aciclovir inyectable	Unidad	VIAL	57.960	1.000	ACICLOVIR 250 MG LIBRA	URUGUAY	46.875	46.875.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A.,** se encuentra 37% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **QUIMFA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 56

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
56	QUIMFA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	14.297	3.000	BETACORTEN 100	NACIONAL	13.900	41.700.000
56	FUSA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	14.297	3.000	HIDROCORTISONA 100 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	9.200	27.600.000
56	DUTRIEC S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	14.297	3.000	ZONAC 100	NACIONAL	10.091	30.273.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

56	V Y T FARMA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	14.297	3.000	HIDROCORTISONA 100 MG ETICOS	PARAGUAY	9.600	28.800.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.	V Y T FARMA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
56	QUIMFA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	3.000	BETACORTEN 100	NACIONAL	41.700.000
56	FUSA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	3.000	HIDROCORTISONA 100 MG. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	33.120.000
56	DUTRIEC S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	3.000	ZONAC 100	NACIONAL	30.273.000
56	V Y T FARMA S.A.	Hidrocortisona inyectable	Unidad	VIAL	3.000	HIDROCORTISONA 100 MG ETICOS	PARAGUAY	28.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A.,** se encuentra 33% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **V Y T FARMA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 57

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
57	INSUMOS MEDICOS S.A.	Salbutamol - Aerosol	Unidad	FRASCO	19.635	2.000	SALBUTRAL	ARGENTINA	18.690	37.380.000
57	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	Salbutamol - Aerosol	Unidad	FRASCO	19.635	2.000	VENTIPLUS	URUGUAY	21.000	42.000.000
57	V Y T FARMA S.A.	Salbutamol - Aerosol	Unidad	FRASCO	19.635	2.000	BUTAMOL	ARGENTINA	18.900	37.800.000
57	INDUFAR CISA	Salbutamol - Aerosol	Unidad	FRASCO	19.635	2.000	ACTERIL PLUS AEROSOL	NACIONAL	22.500	45.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INSUMOS MEDICOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **INSUMOS MEDICOS S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 58

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
58	PROFARMA S.A.	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	11.781	1.800	CODETAMOL	PARAGUAY	4.600	8.280.000
58	V Y T FARMA S.A.	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	11.781	1.800	RESPIRAN	PARAGUAY	10.800	19.440.000
58	INDUFAR CISA	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	11.781	1.800	ACTERIL GOTAS	NACIONAL	13.455	24.219.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	PROFARMA S.A.	V Y T FARMA S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
58	PROFARMA S.A.	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	1.800	CODETAMOL	PARAGUAY	9.936.000
58	V Y T FARMA S.A.	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	1.800	RESPIRAN	PARAGUAY	19.440.000
58	INDUFAR CISA	Salbutamol - gotas	Unidad	FRASCO	1.800	ACTERIL GOTAS	NACIONAL	24.219.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 61% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **V Y T FARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López Onel Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 59

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
59	EUROTEC S.A.	Aminofilina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	16.353	300	AMINOFILINA 250MG / 10ML SANDERSON	CHILE	8.400	2.520.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** se encuentra 49% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROTEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 60

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
60	EUROTEC S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.086	1.000	DEXAMETASONA 4MG / ML SANDERSON	CHILE	5.775	5.775.000
60	V Y T FARMA S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.086	1.000	TROFINAN BIOL	ARGENTINA	3.200	3.200.000
60	INDUFAR CISA	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	6.086	1.000	INDUCORT INY.	NACIONAL	9.000	9.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
60	EUROTEC S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	DEXAMETASONA 4MG / ML SANDERSON	CHILE	6.930.000
60	V Y T FARMA S.A.	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	TROFINAN BIOL	ARGENTINA	3.840.000
60	INDUFAR CISA	Dexametasona inyectable	Unidad	AMPOLLA	1.000	INDUCORT INY.	NACIONAL	9.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A.,** se encuentra 47% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **V Y T FARMA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 61

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
61	INSUMOS MEDICOS S.A.	Amikacina ampolla	Unidad	AMPOLLA	21.000	2.000	AMIKACINA 500MG VITALIS	COLOMBIA	14.700	29.400.000
61	DUTRIEC S.A.	Amikacina ampolla	Unidad	AMPOLLA	21.000	2.000	AMIKACINA 500	NACIONAL	10.957	21.914.000
61	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Amikacina ampolla	Unidad	AMPOLLA	21.000	2.000	BIOKACIN 500	NACIONAL	18.900	37.800.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	DUTRIEC S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A.,** se encuentra 48% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DUTRIEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 62

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
62	QUIMFA S.A.	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	17.850	16.000	KLAFEN	NACIONAL	14.900	238.400.000
62	PROFARMA S.A.	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	17.850	16.000	CILIMPIL BACTAM	PARAGUAY	9.780	156.480.000
62	DUTRIEC S.A.	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	17.850	16.000	AMPICILINA + SULBACT 1,5 G / DUTRIEC	NACIONAL	17.850	285.600.000
62	LIBRA PARAGUAY S.A.	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	17.850	16.000	LIBRACTAM 1,5G	URUGUAY	10.625	170.000.000
62	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Ampicilina + Sulbactam Inyectable	Unidad	VIAL	17.850	16.000	NORAKE IBL	NACIONAL	8.760	140.160.000

Mcal. Lopez y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	PROFARMA S.A.	DUTRIEC S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, se encuentra 51% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 63

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
63	INSUMOS MEDICOS S.A.	Ampicilina inyectable	Unidad	VIAL	13.650	4.000	AMPICILINA 1G VITALIS	COLOMBIA	12.600	50.400.000
63	PROFARMA S.A.	Ampicilina inyectable	Unidad	VIAL	13.650	4.000	CILIMPIL	PARAGUAY	7.950	31.800.000
63	DUTRIEC S.A.	Ampicilina inyectable	Unidad	VIAL	13.650	4.000	AMPICILINA 1 G / DUTRIEC	NACIONAL	11.895	47.580.000
63	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Ampicilina inyectable	Unidad	VIAL	13.650	4.000	NORAKE 1 G	NACIONAL	8.300	33.200.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	PROFARMA S.A.	DUTRIEC S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 42% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** se encuentra 39% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 64

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
64	PROFARMA S.A.	Cefazolina inyectable	Unidad	VIAL	10.500	10.000	NOVOCEFACILIN	PARAGUAY	8.900	89.000.000
64	DUTRIEC S.A.	Cefazolina inyectable	Unidad	VIAL	10.500	10.000	CEFAZOLINA 1 G / DUTRIEC	NACIONAL	5.250	52.500.000
64	LIBRA PARAGUAY S.A.	Cefazolina inyectable	Unidad	VIAL	10.500	10.000	ZOLIDINA 1G	URUGUAY	9.375	93.750.000
64	INDUFAR CISA	Cefazolina inyectable	Unidad	VIAL	10.500	10.000	CECAN 1 G. INY.	NACIONAL	15.500	155.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	PROFARMA S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A.,** se encuentra 50% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DUTRIEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 65

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
65	DUTRIEC S.A.	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	19.845	5.000	CEFOTICANT 1 G / DUTRIEC	NACIONAL	19.845	99.225.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

65	NL PHARMA S.A.	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	19.845	5.000	CEFTAZIDIMA 1G EMCURE	INDIA	13.900	69.500.000
65	LIBRA PARAGUAY S.A.	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	19.845	5.000	CEFTRAM	URUGUAY	15.625	78.125.000
65	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	19.845	5.000	CEFTAZIDIMA 1GR LASCA	NACIONAL	23.800	119.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	DUTRIEC S.A.	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
65	DUTRIEC S.A.	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	5.000	CEFOTICANT 1 G/DUTRIEC	NACIONAL	99.225.000
65	NL PHARMA S.A.	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	5.000	CEFTAZIDIMA 1G EMCURE	INDIA	83.400.000
65	LIBRA PARAGUAY S.A.	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	5.000	CEFTRAM	URUGUAY	93.750.000
65	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Ceftazidima inyectable	Unidad	VIAL	5.000	CEFTAZIDIMA 1GR LASCA	NACIONAL	119.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **NL PHARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **NL PHARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **NL PHARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 66

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
66	INSUMOS MEDICOS S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	CEFTRIAXONA 1G VITALIS	COLOMBIA	11.340	90.720.000
66	QUIMFA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	KETRAX	BRASIL	29.000	232.000.000
66	PROFARMA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	CEFTRIAXONA - CEFEN 1GR - GUAYAKI	PARAGUAY	8.740	69.920.000
66	FUSA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	CEFACROL IV 1000	URUGUAY / PERU	6.000	48.000.000
66	DUTRIEC S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	CEFTRIAXONA 1 G / DUTRIEC	NACIONAL	12.474	99.792.000
66	NL PHARMA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	CEFTRIAXONA 1G EMCURE	INDIA	8.732	69.856.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

66	LIBRA PARAGUAY S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	CEFTRIAZONA LIBRA	URUGUAY	9.375	75.000.000
66	INDUFAR CISA	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	12.474	8.000	BRAXAN 1 G. INY.	NACIONAL	15.000	120.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	PROFARMA S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
66	INSUMOS MEDICOS S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	CEFTRIAXONA 1G VITALIS	COLOMBIA	108.864.000
66	QUIMFA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	KETRAX	BRASIL	278.400.000
66	PROFARMA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	CEFTRIAXONA - CEFEN 1GR - GUAYAKI	PARAGUAY	69.920.000
66	FUSA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	CEFACROL IV 1000	URUGUAY / PERU	57.600.000
66	DUTRIEC S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	CEFTRIAXONA 1 G/DUTRIEC	NACIONAL	99.792.000
66	NL PHARMA S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	CEFTRIAXONA 1G EMCURE	INDIA	83.827.200
66	LIBRA PARAGUAY S.A.	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	CEFTRIAZONA LIBRA	URUGUAY	90.000.000
66	INDUFAR CISA	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	Unidad	VIAL	8.000	BRAXAN 1 G. INY.	NACIONAL	120.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **PROFARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **PROFARMA S.A.**, se encuentra 52% por debajo del precio estimado establecido por la Institución. La firma **PROFARMA S.A.**, no presentó el desglose solicitado para el presente ítem, por lo que se rechaza su oferta (con base en lo mencionado en la resolución vigente DNCP Nº 411/18).-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **NL PHARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **NL PHARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **NL PHARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 67

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
67	INSUMOS MEDICOS S.A.	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	30.009	20.000	CIFLOXTRON	CHINA / BRASIL	11.550	231.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

67	EUROQUIMICA S.A.	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	30.009	20.000	CIPROFLOXACINA 200MG / 100ML DEMOTEK	INDIA	21.000	420.000.000
67	QUIMFA S.A.	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	30.009	20.000	CINACRIS 200	NACIONAL	21.000	420.000.000
67	INDUFAR CISA	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	30.009	20.000	ACID INY.	NACIONAL	5.500	110.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **INDUFAR CISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **INDUFAR CISA, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **INDUFAR CISA,** se encuentra 82% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **INDUFAR CISA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 68

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
68	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	19.425	4.000	CLINFOL	NACIONAL	17.000	68.000.000
68	EUROTEC S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	19.425	4.000	CLINDAMICINA KLONAL	ARGENTINA	6.300	25.200.000
68	QUIMFA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	19.425	4.000	ULTRABIOTIC 600	NACIONAL	13.200	52.800.000
68	DUTRIEC S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	19.425	4.000	CLINDAMICINA 600 / DUTRIEC	NACIONAL	10.500	42.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
68	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	CLINFOL	NACIONAL	68.000.000	68.000.000
68	EUROTEC S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	CLINDAMICINA KLONAL	ARGENTINA	25.200.000	30.240.000
68	QUIMFA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	ULTRABIOTIC 600	NACIONAL	52.800.000	52.800.000
68	DUTRIEC S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	CLINDAMICINA 600 /DUTRIEC	NACIONAL	42.000.000	42.000.000
68	V Y T FARMA S.A.	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	CLINDAMICINA 600 MG/ 4 ML ETICOS	PARAGUAY	82.000.000	82.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROTEC S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, presentó muestra ampolla y lo solicitado es solución inyectables, según consta en el informe técnico adjunto.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A.,** se encuentra 68% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DUTRIEC S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 69

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
69	QUIMFA S.A.	Colistina Inyectable	Unidad	VIAL	91.665	1.000	CLOFICIN	NACIONAL	61.416	61.416.000
69	BIOETHIC PHARMA S.A.	Colistina Inyectable	Unidad	VIAL	91.665	1.000	COLISTINA 100MG BIOETHIC PHARMA	NACIONAL/ PARAGUAY	54.999	54.999.000
69	DUTRIEC S.A.	Colistina Inyectable	Unidad	VIAL	91.665	1.000	COLISTINA 100 MG / DUTRIEC	NACIONAL	91.665	91.665.000
69	V Y T FARMA S.A.	Colistina Inyectable	Unidad	VIAL	91.665	1.000	ETIBAC 100	PARAGUAY	23.500	23.500.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	BIOETHIC PHARMA S.A.	DUTRIEC S.A.	V Y T FARMA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **V Y T FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **V Y T FARMA S.A.,** se encuentra 74% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **V Y T FARMA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 70

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
70	EUROQUIMICA S.A.	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	84.000	500	FLUCONAZOL 200MG / 100ML DEMOTEK	INDIA	54.600	27.300.000
70	QUIMFA S.A.	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	84.000	500	SPIROLAC 200	BRASIL	65.513	32.756.500
70	DUTRIEC S.A.	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	84.000	500	FLUCONAZOL 200 MG / DUTRIEC	NACIONAL	84.000	42.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
70	EUROQUIMICA S.A.	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	500	FLUCONAZOL 200MG /100ML DEMOTEK	INDIA	32.760.000
70	QUIMFA S.A.	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	500	SPIROLAC 200	BRASIL	39.307.800
70	DUTRIEC S.A.	Fluconazol Solucion Inyectable	Unidad	VIAL	500	FLUCONAZOL 200 MG/DUTRIEC	NACIONAL	42.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** se encuentra 35% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **EUROQUIMICA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 71

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
71	QUIMFA S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	72.030	2.000	FORTICEF	ARGENTINA	63.000	126.000.000
71	DUTRIEC S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	72.030	2.000	CILENEN 500	NACIONAL	42.000	84.000.000
71	LIBRA PARAGUAY S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	72.030	2.000	IMIPENEM-CILASTATINA LIBRA	URUGUAY	40.625	81.250.000
71	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	72.030	2.000	ISOR	NACIONAL	50.500	101.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	DUTRIEC S.A.	**VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
71	QUIMFA S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	2.000	FORTICEF	ARGENTINA	151.200.000
71	DUTRIEC S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	2.000	CILENEN 500	NACIONAL	84.000.000
71	LIBRA PARAGUAY S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	2.000	IMIPENEM-CILASTATINA LIBRA	URUGUAY	97.500.000
71	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Imipenem + cilastatina inyectable	Unidad	VIAL	2.000	ISOR	NACIONAL	101.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A.,** se encuentra 42% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **DUTRIEC S.A.,** presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Ítem Nº 72

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
72	QUIMFA S.A.	Levofloxacina Inyectable	Unidad	VIAL	68.250	1.000	LEVOFLOX 500	NACIONAL	38.902	38.902.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

72	DUTRIEC S.A.	Levofloxacina Inyectable	Unidad	VIAL	68.250	1.000	LEVOFLOXACINA 500 MG/100 ML.DEMOTEK	INDIA	42.000	42.000.000
72	V Y T FARMA S.A.	Levofloxacina Inyectable	Unidad	VIAL	68.250	1.000	SUPRAFLOX 500	PARAGUAY	40.000	40.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	**QUIMFA S.A.**	**V Y T FARMA S.A.**
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **QUIMFA S.A.,** se encuentra 43% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **QUIMFA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado y con base en la nota ADM Nº 203/2020, donde el Administrador del Hospital de Clínicas, manifiesta su conformidad, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 73

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
73	INSUMOS MEDICOS S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	38.535	4.000	MEROPENEM 500MG IMEDIC	BRASIL	26.250	105.000.000
73	QUIMFA S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	38.535	4.000	METAMPEN 500	ARGENTINA - ITALIA / BRASIL	41.000	164.000.000
73	DUTRIEC S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	38.535	4.000	FAROPEM 500	NACIONAL	38.535	154.140.000
73	LIBRA PARAGUAY S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	38.535	4.000	MEROPENEM 500 MG LIBRA	URUGUAY	25.000	100.000.000
73	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	38.535	4.000	SAREN 500	NACIONAL	27.000	108.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	**DUTRIEC S.A.**	**VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio total (Aplicado el Margen de Preferencia)
73	INSUMOS MEDICOS S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	MEROPENEM 500MG IMEDIC	BRASIL	126.000.000
73	QUIMFA S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	METAMPEN 500	ARGENTINA - ITALIA / BRASIL	196.800.000
73	DUTRIEC S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	FAROPEM 500	NACIONAL	154.140.000
73	LIBRA PARAGUAY S.A.	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	MEROPENEM 500 MG LIBRA	URUGUAY	120.000.000
73	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Meropenem Inyectable	Unidad	VIAL	4.000	SAREN 500	NACIONAL	108.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de Origen Nacional,** presentada por la empresa **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE, CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE Y CIA SAE**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 74

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
74	INTERLABO S.R.L.	Metronidazol - inyectable	Unidad	VIAL	15.120	10.000	METRONIDAZOL 500 MG. / 100ML INTERLABO	INDIA	15.000	150.000.000
74	QUIMFA S.A.	Metronidazol - inyectable	Unidad	VIAL	15.120	10.000	MEDAZOL	NACIONAL	14.800	148.000.000
74	SCAVONE HNOS S.A.	Metronidazol - inyectable	Unidad	VIAL	15.120	10.000	METROSOL I.V.	PARAGUAY	18.140	181.400.000
74	DUTRIEC S.A.	Metronidazol - inyectable	Unidad	VIAL	15.120	10.000	METRONIDAZOL 500 MG / DUTRIEC	NACIONAL	12.128	121.280.000
74	INDUFAR CISA	Metronidazol - inyectable	Unidad	VIAL	15.120	10.000	TRICOVAL INY.	NACIONAL	17.000	170.000.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.	DUTRIEC S.A.	INDUFAR CISA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DUTRIEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 75

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
75	DUTRIEC S.A.	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Unidad	VIAL	26.880	3.600	OXACILINA 1 G / DUTRIEC	NACIONAL	21.000	75.600.000
75	VICENTE SCAVONE Y CIA SAE	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	Unidad	VIAL	26.880	3.600	OXACILIN 1GR	NACIONAL	22.850	82.260.000

Conforme a lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. PUNTO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35) (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES; RESULTA LO SIGUIENTE:

	QUIMFA S.A.	DUTRIEC S.A.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **DUTRIEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **DUTRIEC S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DUTRIEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Obs.: *Considerando que la menor oferta económica ha acreditado ser de Origen Nacional mediante la presentación del Certificado requerido, no se aplicó el margen de preferencia.-*

Ítem Nº 76

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
76	INSUMOS MEDICOS S.A.	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Unidad	VIAL	45.570	4.000	PIPERACILINA 4G + TAZOBACTAM 500MG IMEDIC	BRASIL	22.785	91.140.000
76	QUIMFA S.A.	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Unidad	VIAL	45.570	4.000	MOLTRAZEN 4,5	ARGENTINA - BRASIL	49.000	196.000.000
76	BIOETHIC PHARMA S.A.	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Unidad	VIAL	45.570	4.000	PIPERACILINA TAZOBACTAM 4,5MG PHARMAVIAL	ARGENTINA	42.000	168.000.000
76	DUTRIEC S.A.	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	Unidad	VIAL	45.570	4.000	SIXACIN	NACIONAL	45.570	182.280.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay